



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2016

20 de diciembre de 2016

ACUERDO CNH.12.001/16

Con fundamento en los artículos 2, fracción I y 31, fracciones VI y XII, 47, fracción III, de la Ley de Hidrocarburos; 2, fracción I, 22, fracciones I, III, y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y 1, 10, fracción I, 11, 13, fracciones II, inciso i., VI, inciso d. y XIII y del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y en las cláusulas 21.1, 21.2 y 21.3 del Contrato CNH-R01-L03-A14/2015, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución CNH.E.76.001/16 relativa a la solicitud de reconocimiento de caso fortuito y fuerza mayor presentada por la empresa Canamex Energy Holdings, S.A.P.I. de C.V., respecto al cumplimiento de las obligaciones derivadas del citado Contrato CNH-R01-L03-A14/2015.